MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 745 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 737 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. N° 296.432, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 27 de julio de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. N° 296.432, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** y;

CONSIDERANDO:

Que, luego de la suscripción de la Resolución D.G.O.C. N° 737/2015 que adjudicó el presente proceso, se constató la existencia de algunos errores materiales o de hecho al momento de consignar los lotes adjudicados, los cuales deben ser subsanados, previa a su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Sergio Barrio
Director General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 745 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 737 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. N° 296.432, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Artículo 1°. Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 737 de fecha 24 de julio de 2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. N° 296.432, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	Biotec del Paraguay S.R.L.	14, 19, 21 y 24.-	3.688.393.000
2	Eximpar S.R.L.	13.-	22.466.000
3	Index S.A.C.I.	01, 18 y 20.-	1.950.091.000
4	GT Scientific S.A.	04, 05, 08, 10, 11 y 16.-	3.209.533.900
5	Bioanálisis S.R.L.	02, 03, 06, 07, 09, 12, 15, 17, 22 y 23.-	5.975.818.800
6	Tecnofast S.A.	25.-	188.045.000
TOTALES (IVA incluido)			**15.034.347.700**

Monto Total Adjudicado, IVA incluido: Gs. 15.034.347.700.- (Guaraníes Quince Mil Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos).----------

Artículo 2° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 737 de fecha 24 de julio de 2015.

Artículo 3° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

SB/ce

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 743 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 737 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPyBS" - I.D. N° 296.432, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Devark
Fecha 25/08/15 Hora 09:00
N° 72150 Firma